ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

MARTES 5 DE OCTUBRE 2021

▶**291-2021 14/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA MINISTERIOS MOSTO.

▶**318-2021 16/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS LLENURA DEL ESPÍRITU SANTO.

▶**334-2021 16/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA CENTRO AMERICANA JESUCRISTO ESPERANZA DE GLORIA DE LA LIBERTAD HUEHUETENANGO.

▶**349-2021 17/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada MISIÓN CRISTIANA BETEL EL GRAN YO SOY.

▶**360-2021 17/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA LUTERANA EN MISIÓN.

▶**371-2021 21/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada MISIÓN IGLESIA DE CRISTO TRANSFORMANDO VIDAS.

▶**373-2021 21/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA PUERTA DEL CIELO, DIOS ES LUZ.

▶**3415-2020 31/08/2021 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional únicamente la palabra "anualmente", contenida en el artículo 16 del "Reglamento Municipal de Licencias de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales, Industriales y Servicios Abiertos al Público, para el Municipio de San Andrés, Petén", contenido en el punto vigésimo tercero, del acta 22-2017, de fecha 30 de mayo de 2017; como consecuencia la referida palabra se expulsa del ordenamiento jurídico vigente, retrotrayéndose al 24 de noviembre de 2020, fecha de la publicación del auto que decretó la suspensión provisional.

▶**55-2021 PUNTO NOVENO. 29/09/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala.** Exime el 100% de las multas de tránsito impuestas a motoristas, para poder optar a este beneficio el interesado debe recibir capacitación en el Departamento de Educación Vial de la Policía Municipal de Tránsito de Villa Canales; las capacitaciones serán de una hora y se impartirán e 8:00 a 13:00 horas los días sábados 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2021. Esto no aplicará para multas impuestas conducir en estado de ebriedad y mototaxistas.

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.
CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:
Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS
CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj

ESTE ES UN SERVICIO GRATUITO DEL CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL